

Expediente: 1542/24

Carátula: JUAREZ JOSE LEANDRO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JUAREZ, Jose Leandro-ACTOR

20300907475 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

20110644966 - SOSA, OSCAR DANTE-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1542/24



H105025538538

JUICIO: JUAREZ JOSE LEANDRO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172-Expte. N°1542/24.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por el CPN Oscar Dante Sosa:

1) Por contestada por la parte del perito contador el traslado conferido en tiempo y forma tengase presente. **Proceda Secretaría a elevar el presente expediente a la Cámara de Apelación del Trabajo,** Sala que por turno corresponda, por intermedio de mesa de entradas. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión.

2) Sin perjuicio de lo dispuesto y habiendo dado cumplimiento con la pericia solicitada, dispongo librar oficio al Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo N° 73 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de poner en su conocimiento que podrán compulsar la presente causa desde la página web del Poder Judicial de Tucuman, Portal del Sistema de Administración de Expedientes: <https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar>. Proceda secretaría a remitir el oficio ordenado mediante el correo electrónico oficial de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 al correo electrónico denunciado jntrabajo73@pjn.gov.ar. BCD-1542/24.

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:

CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.